

¿Ejerces control social o participas en instancias ciudadanas? Te invitamos a participar en el Reconocimiento al Control Social 2025 liderado por la Veeduría Distrital.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se complace en invitar a sus grupos de valor e interés que han desarrollado experiencias significativas de control social a postularse y visibilizar su labor.

A continuación, compartimos los detalles de la convocatoria, los requisitos de postulación y los plazos establecidos así como el enlace directo de la convocatoria <https://www.veeduriadistrital.gov.co/estudios-e-investigaciones/boletin-control-social-2025>.



¡Participa!

Reconocimiento al
Control Social
2025

Inscripciones
13 de agosto y el 19 de septiembre.

Postula tu iniciativa en
www.veeduriadistrital.gov.co

Contacto:
reconocimientocontrolsocial@veeduriadistrital.gov.co

Reconocimiento al Control Social 2025

Objetivo general:

Promover la visibilidad y el reconocimiento de la labor realizada por la ciudadanía, grupos de valor como Observatorios Ciudadanos Locales, Veedurías Ciudadanas, organizaciones de la sociedad civil e instancias de participación que adelantan ejercicios de control social a la gestión pública en Bogotá.

Requisitos mínimos para la inscripción del ejercicio de control social:

Durante el período dispuesto para las inscripciones, el o los postulantes acreditarán como mínimo los siguientes requisitos generales:

Requisitos mínimos para la inscripción del ejercicio de control social:

- a. El ejercicio de control social debe implicar el seguimiento y vigilancia a la gestión pública de la administración distrital en Bogotá.
- b. El ejercicio de control social debe corresponder a un asunto de interés colectivo y no particular relacionado con el cuidado de lo público.
- c. Es importante resaltar que, las acciones que se van a evaluar o a tener en cuentas son las desplegadas durante el año 2024.
- d. Garantizar información fidedigna sobre el ejercicio postulado y acreditar las actividades de seguimiento en pro del Control Social.

La evaluación y selección de los ejercicios de control social estarán a cargo de un jurado compuesto por un representante de la academia, un representante de los medios de comunicación, dos representantes de organizaciones sociales y el Veedor (a) Distrital.

[BOLETIN AL RECONOCIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL 2025](#)

[LINK DE INSCRIPCIÓN](#)